



NOCIONES DE LEGISLACION AMBIENTAL

Federico Aparicio García
universidad del sureste

2 de julio de 2020

ANTECEDENTES EN LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Son dos las que se consideran como bases de la legislación ambiental a nivel mundial de las últimas décadas.

Conferencia de las naciones unidas sobre medio ambiente humano (1972)

Conferencia de las naciones unidas sobre medio ambiente y desarrollo (1992) (CNUMAD)

La meta a la cual se dirige es el desarrollo sostenible

Desarrollo sostenible: La sostenibilidad es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

En un pasado las personas, sociedades y formas de gobierno que existían en ese entonces ignoraban por completo el hecho del cuidado del medio ambiente, no se conocían las repercusiones y consecuencias que traería consigo la explotación y aprovechamiento del medio ambiente sin un plan de sostenibilidad.